



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE

Los suscritos CC. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Diana Laura Ortega Palafox, Jesús Ramírez Sánchez Regidores, presidenta la primera y los siguientes Vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional y los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo estipulado en los artículos 37, 40, 47 fracción V, 67, 87, 71, 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL ACUERDO TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización Política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- De acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en los artículos 40 y 47 establecen las atribuciones de las Comisiones y de los Presidentes de las Comisiones respectivamente.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

III.- Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 24 de fecha 22 de noviembre de 2022 mediante punto 10 del orden del día, se propuso al Pleno del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante y las Comisiones de Obras Públicas, Planeación y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Reglamentos y Gobernación; Comisión Edilicia Permanente de Administración como coadyuvantes, a efecto de que sean analizadas la iniciativa de ordenamiento con la propuesta del Reglamento Municipal para el uso del Malecón de la Laguna de Zapotlán el Grande, Jalisco.

IV.- Turno notificado por la Secretaría General mediante oficio NOT/343/2022 recibida con fecha 24 de noviembre del 2022 a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología.

V.- Que de acuerdo al procedimiento en comisiones establecido en el artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, una vez recibida la iniciativa por el Presidente de la comisión, éste debe formular el proyecto de dictamen dentro del plazo de treinta días naturales, salvo que la iniciativa requiera, a juicio de la comisión de un plazo mayor, supuesto en el cual puede prorrogarse, cuidando siempre de respetar los plazos en que la comisión debe dictaminar.

VI.- Por su parte el reglamento antes citado en el artículo 99 punto 2 puntualiza que “las comisiones deben emitir su dictamen dentro de los sesenta días naturales siguientes a aquel en que se les turnó. Este plazo puede ampliarse si a juicio de la Comisión requiere mayor estudio, situación de la que debe dar aviso al Ayuntamiento para su aprobación”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de enero del 2023 se convocó a la 5 Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante y las Comisiones de Obras Públicas, Planeación y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Reglamentos y Gobernación; Comisión Edilicia Permanente de Administración como coadyuvantes; en la cual **no se logró contar con el quórum legal para sesionar**, por lo cual se dio inicio al análisis del proyecto de reglamento, esto en mesa de trabajo en la cual se observó que para el estudio y dictaminación de la iniciativa de ordenamiento turnado se requiere más tiempo.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Por lo anteriormente expuesto en Sesión Extraordinaria No. 1 de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología se acordó solicitar prórroga para realizar el análisis y dictaminación de la propuesta del Reglamento Municipal para el uso del Malecón de la Laguna de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En virtud de lo anterior, se manifiesta que el término para la dictaminación está por vencer para la iniciativa en materia de la presente, por lo que se solicita una prórroga mayor a lo señalado en los artículos 71 y 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con la finalidad de poder analizar la propuesta turnada y cumplir con el objetivo de emitir un dictamen con la mayor objetividad para beneficio de la ciudadanía.

Por lo cual los integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, proponemos la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL ACUERDO TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se autorice prórroga para dictaminar el acuerdo turnado a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 24 de fecha 22 de noviembre de 2022 mediante punto 10 del orden del día referente a turnar a las comisiones de Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante y las Comisiones de Obras Públicas, Planeación y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Reglamentos y Gobernación; Comisión Edilicia Permanente de Administración como coadyuvantes, a efecto de que sean analizadas la iniciativa de ordenamiento con la propuesta del Reglamento Municipal para el uso del Malecón de la Laguna de Zapotlán el Grande, Jalisco.

SEGUNDO: Se notifique a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología como convocante y las Comisiones de Obras Públicas, Planeación y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Reglamentos y Gobernación; Comisión Edilicia Permanente de Administración como coadyuvantes.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

TERCERO: Se notifique a la Secretaría de Gobierno para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

AT E N T A M E N T E

**"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
A 02 DE FEBRERO DE 2022.**

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR EL ACUERDO TURNADO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 024 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA CUAL CONSTA DE 4 HOJAS ÚTILES.



SALA DE REGIDORES

LEM/R/krag